

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SEDE DE OCCIDENTE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
CURSO: Experiencia Profesional en Castellano y Literatura
CRÉDITOS: 6
HORAS: 4
PROFESORA: ML. María Nidia González Araya
I ciclo 2005

I. Descripción del curso:

Es un curso teórico-práctico que promueve la formación integral del profesor de Castellano y Literatura. El componente teórico se imparte en el Seminario, donde el estudiante analiza, investiga y refuerza aspectos relacionados a los métodos y técnicas específicas en la enseñanza, planeamiento de unidades y lecciones, elaboración de materiales, funciones del profesor como educador, organización administrativa de las instalaciones del III Ciclo y Educación Diversificada, normas de evaluación y disciplina, entre otras.

En este periodo cada estudiante adquiere la responsabilidad absoluta de una sección la cual se le asignará en un colegio determinado. Así, el practicante debe ahondar en los principios de planeamiento de unidades y lecciones, de evaluación, metodología específica y la aplicación de variadas técnicas de enseñanza.

Los estudiantes de este curso deben disponer del tiempo para realizar las observaciones, sus prácticas y asistir al Seminario que contempla cuatro horas semanales.

II. BASE PREVIA

Es requisito indispensable haber aprobado el curso ED0619 Procesos Enseñanza-aprendizaje en Castellano y Literatura.

III. OBJETIVOS

Objetivo General:

-Desarrollar estrategias y destrezas personales para ejercer la función de un buen profesional en Educación.

Objetivos específicos:

- Aplicar métodos de enseñanza adecuados y sus técnicas.
- Desarrollar las destrezas personales necesarias para ejercer el papel de un buen profesional de la enseñanza.
- Detectar características del grupo que puedan beneficiar su labor educativa.
- Compartir experiencias para enriquecer la labor docente y buscar solución a situaciones particulares.
- Demostrar capacidad para analizar con objetividad los problemas que surjan en la labor docente.
- Manifestar aptitudes docentes mediante la adecuada aplicación de conocimientos teóricos y metodológicos.

- Profundizar en la selección y aplicación de diversas técnicas y métodos de enseñanza.
- Identificar valores que enriquezcan su vida profesional y le ayuden a contribuir en el cambio educativo necesario en el medio costarricense.
- Interactuar con los alumnos, docentes y otras personas de la institución educativa.
- Adaptar técnicas didácticas para mantener el interés y la disciplina de los grupos.
- Aplicar adecuaciones curriculares a los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Reconocer la importancia del planeamiento didáctico e instrumentos de evaluación en la labor docente.
- Aplicar instrumentos y técnicas para la evaluación de la labor docente.
- Demostrar el dominio de los contenidos pragmáticos del Castellano y Literatura en el desarrollo de las lecciones.

IV. CONTENIDOS

A. Programas de Castellano y Literatura de III ciclo y Enseñanza Diversificada.

- Enfoque curricular de los programas de estudio.
- Alcance, secuencia, continuidad.
- Análisis de literatura especializada y otras fuentes.
- Análisis de programas y libros de texto.

B- Pautas para realizar el planeamiento didáctico.

- Importancia de la transversalidad.

C- Necesidades educativas especiales

- Adecuaciones curriculares
- Tipos
- Aplicación

D- Disciplina, relaciones humanas y ética profesional

- Relación del docente con los estudiantes, con sus colegas, el director y los padres de familia.

E- Aplicación de métodos y técnicas en la enseñanza del Castellano y Literatura.

- Principios generales, mecánica, ventajas y desventajas.
- Estrategias para reponer el tiempo perdido.

F- Elaboración y aplicación de técnicas e instrumentos de evaluación.

- Evaluación de los aprendizajes III y IV ciclos
- Comité de evaluación

J- Trámites para reclutarse en el MEP.

K- Selección del proyecto por investigar en el Seminario Taller.

- Idea, problema, justificación.

Actividades:

Las que corresponden a al Seminario y Práctica Docente.

Seminario:

En las sesiones de Seminario se analizan y valoran las experiencias docentes individuales. Asimismo se revisan, discuten y profundizan los temas relacionados con la labor docente. Se efectuarán lecturas, discusiones, demostraciones y conferencias.

Práctica Docente:**Etapas:**

- 1- Selección de instituciones educativas y solicitud de permiso. (28 de febrero a 11 marzo)
- 2- Observación y diagnóstico del alumno. (14 marzo a 1º abril). El estudiante entra en contacto con el profesor colaborador y observa detalladamente al grupo con el que realizará la práctica.
- 3- Recopilará información para elaboración del diagnóstico de la institución y del alumno. Para ello es importante que el estudiante permanezca en la sala de clase durante las lecciones que recibe el grupo. Durante la observación el estudiante deberá:
 - Elaborar un espejo de clase, conocer los nombres de los estudiantes con quienes trabajará.
 - Observar y participar en las actividades del grupo.
 - Evitar comentarios de las lecciones dentro y fuera del colegio, en lugares ajenos a la actividad práctica.
 - Vestir decentemente de acuerdo con las normas institucionales donde practica.
- 4- Observación y programación. (4 al 22 abril). Con base en la observación el estudiante deberá concluir el diagnóstico, mismo que le ayudará a realizar la programación y elaboración del material didáctico que va a utilizar. Aquí recibirá el asesoramiento necesario para el planeamiento curricular. Todos los estudiantes deben tener aprobados los planes por parte del profesor supervisor y del profesor cooperador. Si la programación tiene el visto bueno, ésta debe escribirse en limpio y entregar una copia al profesor colaborador.
- 5- Periodo de práctica. (25 abril al 26 junio)
 - a- En este período el practicante debe demostrar que tiene capacidad suficiente y responsabilidad para encargarse de un grupo de estudiantes.
 - b- En la primera semana de práctica el profesor-estudiante no será supervisado para que se familiarice con el grupo y haga las presentaciones pertinentes.
 - c- Las semanas siguientes las lecciones serán supervisadas por el profesor supervisor, el profesor colaborador y un estudiante compañero.
 - d- Los profesores-estudiantes serán observados diez bloques de lecciones como mínimo. Las observaciones incluirán las diversas áreas del Español: Literatura, Expresión oral, Expresión escrita, Escucha, Textos no literarios, Gramática.

- e- Todos los planes deben llevarse siempre juntos en un fólder o cuaderno para ver la concatenación del proceso.
- f- Presentar los planes, materiales, instrumentos de medición y evaluación al profesor de práctica para su revisión con suficiente tiempo. Sin la debida revisión del planeamiento No se observará ninguna lección

Evaluación:

- Práctica docente (incluye planeamiento y recursos didácticos)-----	80%
- Participación en seminario.....	5%
- Diagnósticos: estudiante, comunidad e institución	5%
- Dos observaciones a compañeros.....	4%
- Propuesta de investigación.....	3%
- Otros trabajos.....	3%
- Total.....	100%

Nota: NOTAS IMPORTANTES

El curso de Práctica Docente Supervisada comprende el seminario y la labor práctica en las instituciones, aprobándose ambas actividades conjuntamente. (Art. 33 de la Normativa de Práctica Docente Supervisada)

El profesor-practicante debe acatar lo indicado en el programa, así como lo estipulado en la **“Normativa complementaria para la práctica docente supervisada de la Sede de Occidente”**, aprobada por el Consejo de Sede No. 690 del 16 de mayo del 2001. Estas normas están supeditados a la Normativa Superior de la Universidad.

Para aprobar el curso el estudiante deberá obtener una nota mínima de 7.0 en el promedio de la labor práctica y en el promedio general.

El curso se gana como un todo, si se pierde la práctica, se pierde el seminario, y viceversa.

La asistencia a seminarios, entrevistas y lecciones de práctica docente es obligatoria.

En vista de que la asistencia al seminario es obligatoria, bajo ninguna circunstancia se aceptará que el profesor- estudiante asista al colegio en el horario establecido para el curso.

Por ser este un curso eminentemente práctico, no existe examen de ampliación.

El estudiante con nombramiento del MEP que fuese incapacitado, deberá suspender su práctica e *informarlo de inmediato al profesor supervisor y al de seminario; por ello no, podrá reiniciar su práctica en otra institución educativa, hasta tanto no se levante la incapacidad.* Incumplir lo anterior será responsabilidad total y exclusiva del profesor-estudiante.

El profesor- estudiante debe respetar a sus alumnos, sin distinción de etnia, religión, género, nacionalidad u otro.

El profesor- estudiante puede ser supervisado por el profesor a cargo en el momento que éste lo considere pertinente.

VII. CONDICIONES GENERALES

Presentar asignaciones y trabajos en la fecha establecida. Por cada día de atraso se **pierde un punto del valor total.**

Participar activamente en el seminario hasta que se dé por concluido el mismo (evite entrar y salir para atender asuntos ajenos a la actividad).

Autoevaluar y coevaluar las experiencias de la "práctica", dentro del seminario y en las entrevistas con el profesor supervisor. Se debe evitar los comentarios referentes a la práctica docente en lugares y con personas que no corresponda.

Evidenciar una actitud de ética profesional en todo momento.

Interactuar eficientemente con los compañeros, profesores e invitados especiales.

La presentación personal debe estar acorde con su rol profesional y también tomar en cuenta lo que el MEP y otras instituciones educativas estipulan para tal efecto. En este sentido, debe cuidar la presentación personal cuando asiste al seminario.

La práctica docente se debe realizar en centros educativos diurnos públicos y en casos excepcionales en nocturnos y diurnos privados, previo estudio de las situaciones particulares por parte de la Sección de Pedagogía (Ver artículo 3 de la Normativa de Práctica Docente Supervisada)

El número mínimo de lecciones que se supervisarán será de veinte lecciones de cuarenta minutos a cada estudiante. No obstante, el número de lecciones supervisadas puede variar de un estudiante a otro, por las situaciones especiales que se presentan en cada institución educativa y el desempeño del estudiante en el proceso de práctica. (Ver artículo 5 de la Normativa de Práctica Docente Supervisada)

Una vez asignado el grupo o grupos al profesor estudiante, no se podrá variar, excepto por circunstancias muy calificadas, las cuales serán estudiadas por el profesor supervisor y la Sección de Pedagogía (Ver artículo 6 de la Normativa de Práctica Docente Supervisada).

Presentarse en la institución educativa donde realiza la práctica, con al menos 15 minutos de anticipación a la hora de iniciar su labor.

Presentarse puntualmente a las entrevistas programadas por el profesor supervisor, con el fin de analizar la práctica realizada. (Art. 6 de la Normativa de Práctica Docente Supervisada).

Presentar en el momento de la supervisión los siguientes documentos: plan diario, crónica y otros documentos que formen parte de su quehacer docente.

Informar, con anticipación, al profesor supervisor el día que no impartirá lecciones en el centro educativo, debido a disposiciones institucionales. Si el profesor se presenta a la institución y el profesor- estudiante no se encuentra, se le asigna la calificación mínima.

Aplicar técnicas de enseñanza innovadoras, practicar por lo menos 8 técnicas diferentes, además de la expositiva, que seleccionarán libremente.

Evitar que las lecciones degeneren en dictado, por lo tanto debe aplicar métodos y técnicas para enseñar a tomar apuntes.

Evaluar teniendo en cuenta los objetivos, para tal efecto se le debe entregar, con la debida anticipación por escrito, a los estudiantes los objetivos y contenidos por evaluar en cada trabajo o prueba.

Debe presentar junto con el borrador de la prueba los objetivos de la misma. Este borrador debe ser revisado por el profesor cooperador, y por el Comité de Evaluación de la institución en que se practica. Además, la tabla de balanceo.

Todo planeamiento debe ser revisado, primero por cooperador, una vez realizadas las correcciones se le entregará al profesor supervisor para su revisión. Cabe indicar que es deber del profesor- estudiante entregar una copia del planeamiento, en limpio, al docente cooperador.

El profesor cooperador ofrece una ayuda inestimable con su experiencia y consejos, por lo tanto las relaciones cordiales son un elemento esencial para asegurar el éxito de la práctica. Todo contenido debe presentarse a revisión con la aprobación del profesor cooperador, quien le dará el visto bueno por escrito.

El día de realizar la práctica debe entregar todo el material pasado en limpio y con las correcciones respectivas, así como con el visto bueno del profesor cooperador. **NO SE OBSERVARÁN LECCIONES SI NO SE CUMPLE CON ESTE REQUISITO.**

Los borradores deben devolverse oportunamente, así mismo, aportar una copia, en limpio para el archivo.

Cuidar la presentación, la ortografía, redacción, calidad y letra de los materiales que presenten, tanto en borrador como corregidos. Por problemas de esta índole se pueden rebajar de la nota obtenida, en las lecciones observadas ese día, hasta tres puntos.

Aportar material didáctico y recursos didácticos adecuados y suficientes para la ejecución de las lecciones.

Las conversaciones con el profesor cooperador se han de efectuar en el liceo en que trabaja en horas libres o recreo, no en su casa de habitación. **NO DEBE INTERRUMPIR LECCIONES.**

No usar el teléfono o los compañeros como medio de comunicación. El contacto directo profesor cooperador, profesor-estudiante, asegura en parte, el éxito de las lecciones.

En cuanto al contenido de la lección, el profesor- estudiante debe atender todas las indicaciones del profesor cooperador. Recuerde que este es el responsable ante el Ministerio de Educación Pública del desarrollo del programa. Solamente que el profesor cooperador lo sugiera, el profesor- estudiante asumirá esta función.

El dominio del contenido es responsabilidad de quien imparte la lección, por ello el estudio y preparación es fundamental.

Únicamente por **ENFERMEDAD (presentar certificación médica) o MUERTE DE UN PARIENTE CERCANO**, amerita no presentarse a realizar la práctica. En tales circunstancias debe comunicarse con los profesores cooperador y supervisor de práctica a la brevedad posible, para evitar situaciones problemáticas.

Es obligación del profesor- estudiante buscar y solicitar en los colegios el material y luego devolverlo al sitio correspondiente.

Cada técnica o método que se aplique debe aprobarse con nota mínima de 70. En todo caso, el 85% de esa calificación corresponde al dominio del contenido.

Mantener excelentes relaciones humanas con la comunidad educativa, en general.

Evitar ofrecer y vender artículos y servicios dentro de la institución educativa.

Cuidar, proteger y dar un uso adecuado al equipo o materiales a su cargo.

Entregar informes, calificaciones y otros documentos en la fecha indicada.

Revisar muy bien cada trabajo antes de entregarlo a los estudiantes, profesor cooperador, profesor supervisor, secretaria y dirección.

Atender a toda persona con respeto y cortesía.

Exigir en sus lecciones puntualidad y cumplimiento del uniforme único y los demás aspectos relacionados con su asignatura.

Participar en la aplicación y dar seguimiento a las adecuaciones curriculares. (significativas y no significativas), aprobadas por el Comité de Apoyo Institucional, desde el momento que son comunicadas.

Evaluar los trabajos y pruebas de manera "clara" y ordenada y devolverlos en el tiempo indicado durante el periodo correspondiente.

Entregar los exámenes revisados 8 días hábiles después de su aplicación. Además, hacer las correcciones con los estudiantes y aceptar apelaciones que procedan y efectuar las modificaciones correspondientes.

El informe de calificaciones y cualquier otra nota que se envíe a la casa de los estudiantes debe ser enviado y firmado, únicamente, por el profesor cooperador, quien es el responsable directo del mismo.

Durante los congresos de educadores, no se autoriza que el profesor- estudiante permanezca laborando en el grupo a cargo, dado que el profesor titular se encuentra ausente y no **debe tomar** decisiones que correspondan al profesor cooperador.

Toda práctica deficiente se tomará en cuenta para efectos de calificación. **CON TRES PRÁCTICAS DEFICIENTES, REPRUEBA EL CURSO.**

Preséntese al señor director y al profesor cooperador y agradezca la cooperación que se le brinda. Cuando haya terminado su práctica, dé las gracias a los estudiantes, profesor cooperador y al director de la institución.

CAUSAS QUE CONDUCEN A LA PÉRDIDA DEL CURSO

Consumo de bebidas alcohólicas y/o drogas ilegales dentro de la institución educativa. Así mismo, queda estrictamente prohibido presentarse al colegio en estado de ebriedad o situación similar. Quien incumpla esto **PERDERÁ EL CURSO.**

Emplear vocabulario indebido dentro del centro educativo.

Hostigamiento y abuso sexual.

Mostrar material a los estudiantes con información pornográfica y de violencia.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

Alfaro R., Abraham. Construyendo la disciplina en los espacios educativos. San José: MEP- PROMECE, 1999.

Alpízar, Wilbert. Técnicas didácticas. San José, C.R. Editorial Universidad de Costa Rica, 1982.

Ander-Egg, Ezequiel. ¿Cómo aprender a hablar en público?. San José: Editorial EUNED, 2002.

Araya C., Lorena y otros. Módulo: Incorporando a la familia aspectos que favorecen el proceso de enseñanza aprendizaje. San José: MEP-PROMECE, 1999.

Badilla Vargas, Maynor. Guía para la elaboración de un diseño de investigación. Departamento de Ciencias de la Educación. Ciudad Universitaria Carlos Monge Alfaro. Sede de Occidente. Universidad de Costa Rica, 1999.

Bolaños, Guillermo y Molina Zaida. Introducción al currículo. EUNED. San José, C.R., 1989.

Comes Pilar y Trepal Cristófol. El tiempo y el espacio en la didáctica de las ciencias sociales. Barcelona: Editorial GRAO, 2000.

Cruz, Hilda Rosa. Tipos de preguntas para evaluar los aprendizajes cognoscitivos: **errores frecuentes**. Publicaciones Sede de Occidente, Universidad de Costa Rica. (2003).

. Los objetivos educativos: dos enfoques. Material mimeográfico. U.C.R. Sede de Occidente. 1993.

García R., Lisardo y otros. Autoperfeccionamiento docente y creatividad. La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 2000.

Gómez Mújica, María C. Antología de técnicas didácticas. San José, C.R.. Editorial Alma Mater. 1986

Hernández Poveda, Rose Mary. Mediación en el aula: recursos, estrategias y técnicas didácticas. San José: Editorial EUNED, 2001.

Hernandez, Rose Mary. Principios y técnicas de evaluación IV. EUNED. Costa Rica. 1990.

MEP-CENADI. El proceso de elaboración del diagnóstico para la adecuación curricular. San José. Proyecto UNESCO/ Países Bajos. SIMED, 1993.

MEP. Enfoque curricular de los nuevos programas de estudio. San José. 2005.

MEP. Guía de orientación para el desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje en una sociedad democrática. San José. 1992.

MEP. Programas de Castellano y Literatura del III Ciclo y Educación Diversificada. San José. 2005.

Nérici, Imideo. Hacia una didáctica general dinámica. Buenos Aires: Kapelusz. 1979.

Pérez, Rafael Angel. y otros. Los procesos de enseñanza y aprendizaje en una sociedad democrática. San José. 1991.

Rodríguez Chacón, Jorge. La prueba escrita como instrumento de medición de los aprendizajes. La construcción de ítems de calidad. Heredia. UNA. CIDE. 2001.

_____. Concepto de evaluación educativa. La evaluación de los aprendizajes y sus componentes. Heredia. UNA. CIDE. 2001.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Semana del 28 de febrero al 4 de marzo ° del 2005.

Lectura y comentario del programa del curso.

Aplicar instrumento: Datos del estudiante.

Semana del 7 al 11 de Marzo

Inicia Ltapa N°1. Selección de instituciones educativas y solicitud de permisos.

Asignación de profesor supervisor **a cada uno de los estudiantes.**

Recomendaciones e información general en torno a la Etapa N°2.
Diagnostico educativo

Semana del 14 al 18 de Marzo

Inicia Etapa N°2. Observación y Diagnóstico del estudiante.

Enfoque curricular de los programas de estudio. Alcance, secuencia y continuidad.

Análisis de la Normativa Complementaria para Práctica Docente Supervisada de la Sede de Occidente.

Semana del 21 al 25 de Marzo

Semana santa

Semana del 28 de Marzo al 1 de Abril

Charla sobre adecuación curricular a cargo de la Máster Nidia González Araya

Semana del 4 al 8 de Abril

Inicia Etapa N°3. Observación y Programación.

Taller sobre plancamiento didáctico y ejes transversales

Semana del 11 al 15 de Abril

Taller de resolución pacífica de conflictos.

Disciplina y motivación

Semana del 18 al 22 de Abril

Taller de inducción "temores de la práctica docente". ¿Cómo enfrentarlos? Algunas recomendaciones.

Semana del 25 al 29 de Abril

Inicia etapa N° 4

Métodos y técnicas en la enseñanza del Castellano y Literatura

Semana del 2 al 6 de Mayo

Métodos y técnicas en la enseñanza del Castellano y Literatura.

Elaboración y aplicación de técnicas e instrumentos de evaluación, reglamento de evaluación de los aprendizajes.

Semana del 9 al 13 de Mayo

Métodos y Técnicas en la enseñanza del Castellano y Literatura.

Semana del 16 al 20 de Mayo

Métodos y técnicas en la enseñanza del Castellano y Literatura.

Semana del 23 al 27 de Mayo

Charla sobre legislación educativa a cargo del Dr. Wilberth Pérez Ramírez (Director regional de enseñanza)

Semana del 30 de Mayo al 3 de Junio

Investigación: ideas para presentar la propuesta por seguir en el SEMINARIO TALLER.

Semana del 6 al 10 de Junio

Charla de los miembros del SERVICIO CIVIL

Semana del 13 al 17 de Junio

Tramites para reclutarse en el ministerio de educación pública

Semana del 20 al 24 de Junio

Evaluación del proceso de la práctica docente supervisada.

Cierre del curso.

Semana del 27 Junio al 1 de Julio

Entrega de reportes finales.

Semana del 4 al 8 de Julio

Entrega de promedios.

Para aprobar el curso el estudiante deberá obtener una nota de 70 (setenta) como mínimo, en el promedio de la práctica docente y en el promedio general. La asistencia a seminarios, entrevistas y práctica docente es obligatoria.